COLEGIO OFICIAL DE BIÓLOGOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Santa Engracia 108, 2º int. izq. 28003 Madrid
91 4476375 - cobcm@cobcm.net
www.cobcm.net

SOLICITUD DE RECUPERACIÓN DE LA CARGA LECTIVA DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA EN 3º DE ESO ANTERIOR A LA IMPLANTACIÓN DE LA LOMLOE

Desde el Colegio Oficial de Biólogos de la Comunidad de Madrid (COBCM), haciéndonos eco de la preocupación manifestada por el profesorado de Biología, queremos trasladar formalmente nuestra inquietud ante la situación en la que ha quedado esta materia tras el desarrollo y la implantación de la LOMLOE en la Comunidad de Madrid (CM)

En particular, consideramos especialmente preocupante la reducción de la carga lectiva de Biología y Geología en 3.º de ESO, que ha pasado de 3 a 2 horas semanales.

Desde abril de 2022, con el objetivo de revertir esta situación, hemos mantenido diversas reuniones con distintos cargos y estamentos de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid. En ellas hemos expuesto reiteradamente esta problemática, presentado las correspondientes alegaciones y manifestado nuestra plena disposición a colaborar en todo aquello que pudiera contribuir a encontrar una solución.

Como ya señalamos en su momento, esta reducción resulta difícilmente compatible con el compromiso expresado por la Comunidad de Madrid de fomentar la educación STEM como una apuesta estratégica por el desarrollo y la sostenibilidad futuras.

La LOMLOE se fundamenta, entre otros aspectos, en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y en el impulso de las disciplinas Science, Technology, Engineering and Mathematics (STEM). La Biología forma parte inequívoca de estas disciplinas y, sin embargo, es la única de ellas que no solo no ha mantenido su carga lectiva en la CM, sino que la ha visto reducida en beneficio de otras asignaturas, algunas de las cuales ni siquiera forman parte de las materias STEM.

Asimismo, como ya pusimos de manifiesto en anteriores alegaciones, más de la mitad de las comunidades autónomas españolas cuentan, en el ámbito de la Biología, con una carga lectiva superior a la existente en la CM, y varias de ellas han mantenido las 3 horas semanales en 3º ESO. Esta situación coloca al alumnado madrileño en una posición de desventaja respecto al de otras comunidades autónomas a la hora de adquirir una formación científica suficiente y de plantearse, en condiciones de igualdad, una futura profesión vinculada a las disciplinas STEM.

Tras varios años de implantación de este modelo, el profesorado de Biología constata que la formación científica de las últimas generaciones de estudiantes de la Comunidad de Madrid se está viendo perjudicada y que ya se aprecia una disminución del número de alumnos y alumnas que optan por este itinerario.

La reducción de una hora semanal en 3.º de ESO dificulta de forma muy significativa no solo el desarrollo completo del currículo, sino también la realización de actividades prácticas y competenciales imprescindibles para una verdadera formación científica. Todo ello limita la capacidad del alumnado para adquirir los conocimientos y las competencias necesarias para afrontar adecuadamente las pruebas y exigencias académicas que la propia Comunidad de Madrid les exige en etapas posteriores.

El Colegio Oficial de Biólogos de la Comunidad de Madrid (COBCM), creado por Decreto 157/1998 de 10 de septiembre de la Comunidad de Madrid (BOCM de 17/09/98), tiene la representatividad profesional en exclusiva de los biólogos en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid. Es una Corporación de Derecho Público con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

COLEGIO OFICIAL DE BIÓLOGOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Santa Engracia 108, 2º int. izq. 28003 Madrid
91 4476375 - cobcm@cobcm.net
www.cobcm.net

Debe tenerse en cuenta, además, que 3.º de ESO es el último curso en el que la Biología se imparte con carácter general a todo el alumnado, ya que en 4.º de ESO pasa a ser una materia optativa.

Los conocimientos que se imparten en esta asignatura son de vital importancia para todos los jóvenes y adolescentes de nuestra sociedad. Tenemos la obligación moral y la responsabilidad educativa y social de dedicar el tiempo suficiente a proporcionarles una formación científica rigurosa sobre cuestiones directamente relacionadas con el cuerpo humano, la salud, las adicciones, la sexualidad y otros aspectos fundamentales de su vida presente y futura.
Al tratarse de contenidos científicos, es esencial que sean abordados en la asignatura de Biología, con el rigor y la formación específica que requieren, y no desde otras materias que no los tienen como objeto principal de estudio y que, por tanto, carecen del enfoque científico específico que estos contenidos requieren.

Esta necesidad resulta aún más evidente en un contexto en que las redes sociales pueden trasladar a los adolescentes informaciones erróneas, inexactas o carentes de fundamento científico, difundidos por personas sin la formación suficiente y con intereses muy alejados de la educación y formación de las nuevas generaciones.

La falta de respuestas desde el sistema educativo empuja a muchos jóvenes a buscarlas en lugares poco fiables. Es imprescindible proporcionarles una formación científica sólida que puedan aplicar a su vida cotidiana y que, además. pueda despertar en algunos de ellos una vocación profesional. Es el propio alumnado quien nos lo reclama.

La Biología constituye, por tanto, una herramienta esencial para combatir la desinformación a la que los adolescentes están expuestos, especialmente en materias relacionadas con la salud y la sexualidad.

Del mismo modo, los contenidos de esta asignatura contribuyen a despertar el interés del alumnado por titulaciones de enorme importancia social, como Medicina, Farmacia, Enfermería, Fisioterapia y otras profesiones vinculadas con las ciencias de la vida.

La situación actual está creando, en nuestra Comunidad autónoma, un vacío de conocimientos científicos que, a largo plazo, repercutirá en toda la sociedad.

Nuestra prioridad es, como hemos señalado reiteradamente, es devolver al profesorado de Biología de la CM la oportunidad de transmitir a sus alumnos y alumnas los conocimientos y la motivación necesarios para que puedan decidir su futuro académico y profesional en condiciones de igualdad respecto a otras materias y respecto al alumnado del resto de las comunidades autónomas.

Valoramos positivamente, por parte de la Consejería de Educación, la aprobación e inclusión en el catálogo de materias optativas, desde el curso 2025-26, de la asignatura “Bioprácticas” para 2º ESO, curso en el que no se imparte Biología. Esta asignatura se pudo diseñar y elaborar gracias a la colaboración con el COBCM de un grupo de profesores y profesoras, tanto de la enseñanza pública como privada.

Sin embargo, esta medida, aun siendo positiva, no resuelve la cuestión fundamental planteada. La importancia de la Biología en la formación científica del alumnado durante la

El Colegio Oficial de Biólogos de la Comunidad de Madrid (COBCM), creado por Decreto 157/1998 de 10 de septiembre de la Comunidad de Madrid (BOCM de 17/09/98), tiene la representatividad profesional en exclusiva de los biólogos en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid. Es una Corporación de Derecho Público con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

COLEGIO OFICIAL DE BIÓLOGOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Santa Engracia 108, 2º int. izq. 28003 Madrid
91 4476375 - cobcm@cobcm.net
www.cobcm.net

educación secundaria, así como su relevancia en el futuro académico y profesional de muchos estudiantes, exige recuperar la carga lectiva que esta materia tenía con anterioridad a la implantación de la LOMLOE.

Por todo lo expuesto, el **Colegio Oficial de Biólogos de la Comunidad de Madrid (COBCM)**, como entidad promotora y coordinadora de esta propuesta, con el respaldo de los profesores y profesoras de Educación Secundaria de la Comunidad de Madrid que suscriben este documento, considera necesario que la Administración educativa reconsidere la actual carga lectiva de Biología y Geología en 3.º de ESO y adopte las medidas oportunas para recuperar la tercera hora semanal, en beneficio de la calidad de la enseñanza científica y de la formación integral del alumnado.

En consecuencia, SOLICITAN:

Primero. Que la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades de la Comunidad de Madrid estudie y tramite una modificación de la distribución horaria de 3.º de Educación Secundaria Obligatoria, con el objetivo de **restablecer las tres horas lectivas semanales de Biología y Geología**, frente a las dos actualmente establecidas.

Segundo. Que dicha modificación se valore para su incorporación a la normativa autonómica de ordenación y currículo de la ESO, mediante la correspondiente revisión del anexo horario del Decreto 65/2022, de 20 de julio, o de la disposición que resulte procedente.

Tercero. Que se tengan en consideración la experiencia y las aportaciones del profesorado de Biología y Geología de los centros de Educación Secundaria de la Comunidad de Madrid, cuyo respaldo a esta iniciativa pone de manifiesto la preocupación existente por la insuficiente carga horaria de la materia.

Cuarto. Que se facilite una reunión de trabajo entre los responsables de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades y una representación del **Colegio Oficial de Biólogos de la Comunidad de Madrid (COBCM)**, encabezada por su decano y la vocal de Educación, o por las personas que el propio Colegio designe, en su condición de entidad promotora y coordinadora de esta solicitud colectiva, con el fin de exponer los argumentos pedagógicos y organizativos que fundamentan la petición y estudiar posibles vías para recuperar la tercera hora semanal de Biología y Geología en 3.º de ESO.

Quinto. Que se emita una respuesta expresa y motivada a la presente solicitud y, en caso de no considerarse viable la recuperación de la tercera hora, se indiquen los motivos pedagógicos, curriculares y organizativos que fundamenten dicha decisión

COLEGIO OFICIAL DE BIÓLOGOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Santa Engracia 108, 2º int. izq. 28003 Madrid
91 4476375 - cobcm@cobcm.net
www.cobcm.net

Anexo I

En la asignatura Biología y Geología de 3º ESO se incluyen de manera explícita contenidos sobre el cuerpo humano directamente relacionados con los hábitos saludables**.**

Sin embargo, el profesorado dispone únicamente de 2 horas semanales para desarrollar el currículo. En la práctica, además, esta carga lectiva con frecuencia se ve reducida a 1 hora semanal, como consecuencia de distintas actividades propias de la dinámica escolar, como fiestas, salidas, excursiones, charlas de diferentes ámbitos y otras actividades complementarias.

En estas condiciones desarrollar adecuadamente el currículo resulta prácticamente imposible, lo que perjudica tanto al alumnado en su formación personal y en su posible orientación hacia las ciencias de la vida, como a la sociedad.

La enseñanza del cuerpo humano permite al alumnado, una vez que ha comprendido con cierto detalle el funcionamiento de sus aparatos y sistemas, mostrarse mucho más receptivos a entender, de forma razonada, el fundamento científico de los hábitos saludables, que empiezan así a cobrar sentido. Consiguen percibirlos como conductas necesarias y coherentes con el funcionamiento del propio organismo, más que como imposiciones de los adultos.

Si conseguimos que la necesidad de adquirir y mantener estos buenos hábitos de salud cale entre los adolescentes, los beneficios no se limitarán a su bienestar individual. También podrían traducirse en efectos positivos para la sociedad y para el propio sistema sanitario, mediante una reducción de la carga asistencial y, en consecuencia, de determinados costes económicos, al menos en los siguientes ámbitos:

- Disminución de tabaquismo, del uso de vapers y de los problemas de adicción y salud asociados.
- Disminución del consumo de alcohol y, por tanto, reducción de accidentes, problemas de adicción y futuros casos de alcoholismo.
- Disminución del consumo de drogas en general.
- Disminución de la adicción a las pantallas y a las redes sociales, reduciendo sus efectos negativos sobre el cerebro.
- Mejora de hábitos alimenticios y reducción de problemas de salud asociados.
- Uso adecuado de los antibióticos y reducción de la pérdida de su efectividad.
- Mayor concienciación sobre la utilidad y efectividad de las vacunas, contribuyendo a reducir epidemias y enfermedades prevenibles.
- Una población mejor formada en primeros auxilios y en la actuación ante situaciones de emergencia.
- Mejora en el uso de métodos anticonceptivos, con la consiguiente disminución de la transmisión de enfermedades de transmisión sexual, y del número de embarazos no deseados.
- Adquisición de hábitos saludables relacionados con la alimentación, la exposición a contaminantes, la radiación UV y otros factores, como una de las claves para la prevención del cáncer.

El Colegio Oficial de Biólogos de la Comunidad de Madrid (COBCM), creado por Decreto 157/1998 de 10 de septiembre de la Comunidad de Madrid (BOCM de 17/09/98), tiene la representatividad profesional en exclusiva de los biólogos en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid. Es una Corporación de Derecho Público con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

COLEGIO OFICIAL DE BIÓLOGOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Santa Engracia 108, 2º int. izq. 28003 Madrid
91 4476375 - cobcm@cobcm.net
www.cobcm.net

Potenciar la educación para la salud debería constituir una prioridad de las políticas educativas. Una mínima perspectiva de futuro a medio plazo permite apreciar que los beneficios de una formación científica adecuada en estas materias son claros y que sus efectos podrían incluso evaluarse a lo largo de los próximos años.

El Colegio Oficial de Biólogos de la Comunidad de Madrid (COBCM), creado por Decreto 157/1998 de 10 de septiembre de la Comunidad de Madrid (BOCM de 17/09/98), tiene la representatividad profesional en exclusiva de los biólogos en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid. Es una Corporación de Derecho Público con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.